

en convitoriales de  
de mil y ochocientos  
lo Justicia y Regim.  
ha confesar y tratar  
servicios del servicio  
utilidad de este co.  
do gr. Dines Esp.  
N. Convefor Reg. te  
yndisposicion del d.  
iculares, Diputado,  
que abaso firmaron,  
5.º presidente de  
5.º gr. Jph. Moni-  
ela Cui. de Murcia  
y del Cor. Mes  
echo por el Con-  
ciones que tiene echo  
recibir los noventa  
na y ochenta. que  
Reparamiento de los  
servicio que en ella se  
cordaron, que se unie-

da ha este libro Capitanes; y que al amayon  
brevidad se remita ala referida taxonaria el  
sobrante de Propios como esta Acordado, y  
se Contexta adho. v.º Intendencia, enarse con  
Cuando el reparamiento entre los vecinos  
de esta Villa y Terratenientes de su Jurisdiccion  
para cubrir el Cupo que ha correspondido; y  
que el motivo de no averse prunedido antes  
adho Reparamiento, ha sido la Causa el ex-  
perar la Aprobacion de los Aruitrios que por

